



Medellín, 25/02/2026

COMUNICADO 001-2026

De: Secretaría de Educación de Antioquia- Subsecretaría de Calidad Educativa

Para: Docentes con derechos de carrera administrativa de la Entidad Territorial Certificada de Antioquia - ETC, participantes en la convocatoria para tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral – PTAFI3.0

Asunto: Resultados de la verificación de requisitos y continuidad en el proceso de selección de docentes tutores PTAFI3.0 y publicación de los resultados.

La Secretaría de Educación de Antioquia se permite informar a los docentes participantes en la convocatoria para la selección de tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI3.0 que, una vez finalizada la etapa de postulación y verificación documental, se realizó la revisión de los requisitos habilitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

El proceso de verificación se adelantó con base en la información suministrada por los aspirantes a través del enlace habilitado dentro de las fechas establecidas para la postulación, así como en los documentos soporte allegados oportunamente y documentación interna. Para la validación, se tuvo en cuenta exclusivamente la información y documentación aportada dentro del plazo señalado, sin perjuicio de las revisiones posteriores que pueda efectuar la Secretaría en cualquier etapa del proceso.

Como resultado de este ejercicio, se identificaron distintos grupos de aspirantes, de acuerdo con el cumplimiento o no de los requisitos exigidos en la convocatoria. En particular, se determinó la no continuidad en el proceso de aquellos docentes que no pertenecen a la planta de cargos de la Entidad Territorial Certificada de Antioquia a la fecha de cierre de la convocatoria; de quienes se encuentran vinculados en período de prueba o en provisionalidad; de quienes están nombrados en municipios priorizados PDET; de quienes no acreditan como mínimo cinco (5) años de experiencia como docentes de aula en los niveles de educación preescolar, básica o media; de los docentes nombrados docentes de aula en municipios donde no hay establecimientos educativos focalizados con PTAFI3.0, y de quienes no cumplen el perfil académico y/u otros requisitos habilitantes de la convocatoria. Aunque se establecen estos grupos, en caso de no estar de acuerdo con el grupo en el que fue clasificado, puede hacer uso del derecho a la reclamación, verificando que cumple todos los otros requisitos y aportar los respectivos soportes que permitan verificar su petición.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030055895



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Así mismo, se identificaron docentes que, no son citados a entrevista en esta fase del proceso, debido a que en el municipio donde se encuentran nombrados no existe, a la fecha establecimiento educativo focalizado con plaza disponible para tutor del programa. Estos casos permanecerán en observación y, una vez se genere una plaza disponible, se procederá a revisar el cumplimiento de requisitos y a informar la eventual continuidad en el proceso.

De igual forma, se estableció el listado de docentes que continúan en el proceso y avanzan a la fase de entrevistas, en atención al cumplimiento integral de los requisitos exigidos y a la disponibilidad de establecimientos educativos focalizados con vacante para el rol de tutor.

A continuación, encontrará los listados de los diferentes grupos enunciados en el texto anterior:

Listado No. 1: Listado de docentes postulados. Corresponde a los aspirantes que diligenciaron el enlace habilitado para la convocatoria.

POSTULADOS							
No.	CC	No.	CC	No.	CC	No.	CC
1	1036784944	45	1036950188	89	1118291767	133	43462941
2	1017211581	46	60395567	90	1038770346	134	1026267221
3	1033653455	47	71765993	91	1078117145	135	8154810
4	1077439427	48	8063209	92	15388176	136	43608293
5	1039022330	49	1046526603	93	21589147	137	70907101
6	1081785638	50	1038414387	94	26473768	138	1152696056
7	1014216009	51	1032250880	95	32240593	139	70730476
8	1002105947	52	1152208775	96	1001463789	140	1069503084
9	1015276986	53	1020437249	97	43537804	141	37861119
10	1038334306	54	1052992281	98	4253948	142	43709083
11	1042439067	55	43979292	99	1022374424	143	1017172163
12	1039697150	56	3383917	100	1036946763	144	32563288
13	1017167609	57	1020446864	101	39641958	145	98673735





POSTULADOS							
No.	CC	No.	CC	No.	CC	No.	CC
14	1066517824	58	1007298363	102	98482417	146	1047968555
15	1040323494	59	1193120798	103	1001550050	147	43516159
16	39274994	60	22217913	104	1076320807	148	43586985
17	15388413	61	1003336607	105	43640671	149	1067841471
18	3424363	62	1102230544	106	1077452820	150	71556744
19	1077420469	63	1035431134	107	1094918031	151	1037601673
20	1020428056	64	1017226959	108	39313689	152	1103115088
21	1143437433	65	1152184422	109	39311058	153	16185400
22	1047970483	66	1128435185	110	76314828	154	43205696
23	43270599	67	32561933	111	32257198	155	1033342053
24	1042770437	68	38362646	112	1000661193	156	21979370
25	1040323888	69	1037498568	113	1064978862	157	39190461
26	1022035917	70	1020727807	114	71193705	158	1100954583
27	71331818	71	1045452417	115	1076382769	159	1094266753
28	1128278652	72	1017226058	116	71023962	160	21581211
29	1010160421	73	39311506	117	22644207	161	43147748
30	35891659	74	43910690	118	1065009347	162	1045499630
31	8466573	75	70582238	119	70927093	163	1038109000
32	1040351873	76	98610414	120	43709671	164	1076322824
33	71241122	77	70909206	121	73561655	165	1069718712
34	12023046	78	1035870766	122	1102361469	166	1035852472
35	1044505316	79	1038478735	123	1045024766	167	1030626391
36	1035853399	80	11814130	124	8015245	168	70196381
37	32106776	81	3552047	125	11811877	169	1088298283



Documento Firmado Digitalmente: # 2026030055895



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





POSTULADOS							
No.	CC	No.	CC	No.	CC	No.	CC
38	1035390160	82	42658529	126	11804974	170	1039289530
39	49791371	83	32357265	127	1036399363	171	32564562
40	1067894851	84	43148538	128	1017134345	172	11810984
41	11004193	85	43749939	129	1036392998	173	1010102362
42	1028002183	86	1102582275	130	1037581944	174	21501496
43	71366189	87	1000888753	131	1038797161	175	33202136
44	1038116779	88	1035913585	132	70581421		

Listado No. 2: Listado de docentes que no continúan en el proceso, por no estar en la planta de cargos de la ETC Antioquia: Corresponde a los aspirantes que diligenciaron el enlace habilitado para la convocatoria en las fechas establecidas, pero no cumplen con requisitos establecidos en la convocatoria. (no pertenecen a la planta de cargos de docentes del Departamento de Antioquia a la fecha de cierre de la convocatoria).

NO ESTAN EN LA PLANTA DE CARGOS DE LA SEC DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA							
No.	CC	No.	CC	No.	CC	No.	CC
1	1017211581	14	1052992281	26	43148538	38	39311058
2	1014216009	15	43979292	27	43749939	39	76314828
3	1015276986	16	3383917	28	1102582275	40	43709671
4	43270599	17	1020446864	29	1000888753	41	1045024766
5	1040323888	18	1007298363	30	1035913585	42	8154810
6	1035853399	19	1035431134	31	1118291767	43	1152696056
7	32106776	20	1017226959	32	26473768	44	43586985
8	49791371	21	1128435185	33	32240593	45	71556744





NO ESTAN EN LA PLANTA DE CARGOS DE LA SEC DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA							
No.	CC	No.	CC	No.	CC	No.	CC
9	60395567	22	1017226058	34	1001463789	46	1103115088
10	71765993	23	1035870766	35	43537804	47	1035852472
11	1046526603	24	42658529	36	4253948	48	1039289530
12	1038414387	25	32357265	37	39313689	49	1045452417
13	1020437249						

Listado No. 3: Listado de docentes que no continúan en el proceso por encontrasen nombrados en período de prueba, provisionalidad o propiedad PDET: Corresponde a los aspirantes que diligenciaron el enlace habilitado para la convocatoria en las fechas establecidas, pero no cumplen con requisitos establecidos en la convocatoria. (se encuentra en periodo de prueba, o en provisionalidad, o nombrados en municipio PDET, a la fecha de cierre de la convocatoria).

ESTÁN EN PERÍODO DE PRUEBA -PROVISIONALIDAD -PDET							
No.	CC	No.	CC	No.	CC	No.	CC
50	1033653455	55	1077452820	60	1040351873	65	1102361469
51	1002105947	56	43462941	61	11004193	66	1047968555
52	1032250880	57	1077439427	62	70582238	67	1100954583
53	1000661193	58	1020727807	63	1001550050		
54	1003336607	59	39274994	64	70927093		

Listado No. 4: Listado de docentes que no continúan en el proceso, por no acreditar como mínimo 5 años de experiencia como docente de aula: Corresponde a los aspirantes que diligenciaron el enlace habilitado para la convocatoria en las fechas establecidas, pero no cumplen con requisitos establecidos en la convocatoria. (no acreditan 5 años de experiencia como docente de aula en preescolar, básica o media a la fecha de cierre de la convocatoria).





NO ACREDITAN 5 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO DOCENTE DE AULA (preescolar, básica o media)							
No.	CC	No.	CC	No.	CC	No.	CC
68	1081785638	73	1128278652	77	1038116779	81	1038478735
69	1017167609	74	1044505316	78	1152208775	82	1065009347
70	1047970483	75	15388176	79	1036946763	83	1069503084
71	1042770437	76	1152184422	80	1036392998	84	1030626391
72	1088298283						

Listado No. 5: Listado de docentes que no continúan en el proceso, por no cumplir el perfil establecido en los requisitos de la convocatoria: Corresponde a los aspirantes que diligenciaron el enlace habilitado para la convocatoria en las fechas establecidas, pero no cumplen con requisitos establecidos en la convocatoria. (no cumplen el perfil)

NO CUMPLEN EL PERFIL o ESTUVO COMISIONADO EN 2024- 2025							
No.	CC	No.	CC	No.	CC	No.	CC
85	43640671	88	98610414	90	1010102362	92	1077420469
86	1022374424	89	1036399363	91	1028002183	93	71023962
87	71331818						

Listado No. 6: Listado de docentes que no continúan en el proceso, por no haber estado comisionado en años anteriores: Corresponde a los aspirantes que diligenciaron el enlace habilitado para la convocatoria en las fechas establecidas, pero no cumplen con requisitos establecidos en la convocatoria. (estuvieron comisionados en 2024 o 2025).

ESTUVO COMISIONADO EN 2024- 2025							
No.	CC	No.	CC	No.	CC	No.	CC



Documento Firmado Digitalmente: # 2026030055895



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



94	43608293				
----	----------	--	--	--	--

Listado No. 7: Listado de docentes que no continúan en el proceso, por estar nombrados en municipios donde no hay EE focalizados con PTAFI3.0:

Corresponde a los aspirantes que diligenciaron el enlace habilitado para la convocatoria en las fechas establecidas, pero en los municipios donde están nombrados docentes de aula no hay establecimientos educativos focalizados.

MUNICIPIOS SIN EE FOCALIZADOS							
No.	CC	No.	CC	No.	CC	No.	CC
95	1039022330	99	1022035917	103	1037581944	107	11810984
96	1039697150	100	1067894851	104	21581211	108	1040323494
97	15388413	101	1036950188	105	1076322824	109	1035390160
98	3424363	102	8015245	106	70196381		

Listado No. 8: Listado de docentes que continúan en el proceso, pero no son citados a entrevista por no haber EE focalizado con plaza disponible:

Corresponde a los aspirantes que diligenciaron el enlace habilitado para la convocatoria en las fechas establecidas, pero a la fecha no hay plaza para tutor PTAFI3.0, en el establecimiento educativo focalizado en el municipio donde se desempeña como docente de aula, en el momento en que se genere una plaza a la cual pueda aplicar, serán revisados los documentos que permitan validar el cumplimiento de requisitos, se le informará la continuidad del proceso, y fecha de entrevista.

EE SIN PLAZA DISPONIBLE PARA TUTOR							
No.	CC	No.	CC	No.	CC	No.	CC
110	1036784944	121	43910690	132	22644207	143	1037601673
111	1042439067	122	70909206	133	73561655	144	16185400
112	1066517824	123	3552047	134	11811877	145	1033342053



Documento Firmado Digitalmente: # 2026030055895



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



EE SIN PLAZA DISPONIBLE PARA TUTOR							
113	1010160421	124	1038770346	135	11804974	146	21979370
114	35891659	125	21589147	136	1017134345	147	1094266753
115	8466573	126	39641958	137	1038797161	148	1069718712
116	71241122	127	98482417	138	70730476	149	21501496
117	12023046	128	32257198	139	37861119	150	33202136
118	8063209	129	1064978862	140	43709083		
119	22217913	130	71193705	141	32563288		
120	38362646	131	1076382769	142	1067841471		

Listado No. 9: Listado de docentes que continúan en el proceso: Corresponde a los aspirantes que diligenciaron el enlace habilitado para la convocatoria en las fechas establecidas, cumplen requisitos habilitantes y pasan a la fase 2 (entrevistas)

PASAN A ENTREVISTA							
No.	CC	No.	CC	No.	CC	No.	CC
151	1038334306	158	43516159	165	1026267221	172	1094918031
152	11814130	159	70581421	166	43205696	173	1102230544
153	32561933	160	70907101	167	1037498568	174	1143437433
154	32564562	161	71366189	168	1038109000	175	1193120798
155	39190461	162	98673735	169	1045499630		
156	39311506	163	1017172163	170	1076320807		
157	43147748	164	1020428056	171	1078117145		



OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA:

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030055895



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



1. Se recuerda a los aspirantes que la inasistencia a la entrevista, ya sea virtual o presencial, dará lugar a la exclusión automática del proceso. Finalizada la etapa de entrevistas, se publicará el listado definitivo de docentes que superen el proceso de selección, conforme al cronograma establecido.
2. La comisión como docente tutor se otorgará hasta completar la viabilidad financiera autorizada para la vigencia 2026 (170). Los aspirantes que no sean comisionados en esta fase quedarán a la espera de que se genere una plaza por renuncia o terminación de comisión de un tutor en ejercicio.
3. Se elegirán los docentes a comisionar en los EE ofertados y que no tengan tutor asignado de acuerdo a los criterios de la convocatoria, durante el proceso de realización del acto administrativo de otorgamiento de comisión, los docentes seleccionados deberán aportar la documentación que aún estén pendientes o que la Secretaría considere.
4. Es importante precisar que no se comisionará docente tutor en un establecimiento educativo diferente a aquel en el cual se encuentra nombrado como docente de aula, salvo que, dentro del mismo municipio, exista más de un establecimiento educativo focalizado y se presenten las condiciones previstas en la convocatoria. En ningún caso se comisionará a un docente tutor para desempeñar funciones en un municipio distinto a aquel en el que se encuentra vinculado en propiedad.
5. El docente seleccionado será comisionado en el establecimiento educativo donde se encuentra nombrado; y esta es la primera opción de comisión sin importar el puntaje obtenido (en caso de haber varios candidatos del mismo establecimiento educativo se hará uso de las opciones de desempate). En caso de no aceptar la comisión, no continuará en el proceso.
6. La Secretaría de Educación de Antioquia se reserva la facultad de revisar y solicitar, en cualquier etapa del proceso, documentos, informes o aclaraciones relacionadas con la presente convocatoria, y hará uso de la potestad discrecional que le asiste para el otorgamiento de las comisiones, siempre en el marco de la normatividad vigente.
7. Para la entrevista deben asegurarse de contar con buena conexión a internet y tener la cámara activada, para que podamos vernos sin inconvenientes durante la entrevista, además de tener a la mano el título de pregrado y los certificados que acrediten como mínimo 5 años de experiencia como docente de aula (en caso de no presentar uno o ambos documentos, no se realizará la entrevista y será excluido del proceso).

8. Para hacer uso del derecho a reclamar, deben tener en cuenta:
 - a. Las fechas establecidas en el proceso
 - b. Verificar los requisitos y condiciones del proceso, aportar los soportes que permitan evidenciar y/o justificar su reclamación, recuerde que si no se cumple uno o algunos de los requisitos no continuara en el proceso.
 - c. No se recibirá documentación adicional a la recibida durante la etapa de postulación, a no ser que se solicite desde la Secretaría



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030055895



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030055895

Fecha Radicado: 2026-02-25 14:01:01.0

- d. La documentación e recibe única y exclusivamente en formato PDF y en el e mail ptafi3.0@antioquia.gov.co

Atentamente,

YESENIA QUICENO SERNA
Subsecretaria de Calidad Educativa

Proyectó: Leonardo Antonio Carvajal-Profesional Universitario

Aprobó: Carolina Margarita García Correa-Directora de Calidad y Trayectorias Educativas



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030055895



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

